

SERV-PAU-03/2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA “REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 17 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, QUE INCLUYE SUBPROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CONTRAINCENDIOS, TÉRMICAS E INSTALACIONES DE FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO, Y DIRECCIONES DE OBRAS DE LOS SUBPROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CONTRAINCENDIOS, TÉRMICAS E INSTALACIONES DE FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL SAUZAL, TENERIFE, EXPEDIENTE: SERV-PAU-03/2024,, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (211.787,74 €).

<p>PRESIDENTA: D^a. Cristina Riverola Sopranis.</p> <p>VOCAL: D^a. María Amelia Díaz Riudavets.</p> <p>REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL: D^a. María de los Ángeles Lomba Aranda.</p> <p>REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO: D. Bernardo Hernández Granados.</p> <p>SECRETARIA: D^a. María José Díaz Rivero.</p>	<p>En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09:00 horas (hora canaria) del 2 de agosto de 2024, a través de la sala virtual del Instituto Canario de la Vivienda, se reúne la Mesa de Contratación con las personas que al margen se indican, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, al objeto de proceder a la iniciación de los trámites pertinentes de constitución de la Mesa y apertura del archivo electrónico número 1.</p>
---	--

Reunida de forma virtual la Mesa de Contratación, integrada por los miembros que se reseñan en la parte superior izquierda de esta acta, la Sra. Presidenta ordena el comienzo de la sesión.

La Secretaria de la Mesa comprueba la asistencia de los miembros a la Mesa de Contratación y la Presidenta declara constituida la Mesa, abriéndose la sesión.

Conforme consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público las empresas licitadoras son las que se detallan a continuación:





- Asier Centol Ruiz.
- Correa y Estévez Arquitectos, S.L.P.
- David Miguel Navas.
- JTP- Richard Arquitectos, S.L.P.
- LC30 Consultores, Ingeniería, Arquitectura y Construcción, S.L.
- LoCa Partners, S.L.P.
- María León Ferreiro.
- Pedro Enríquez Villarejo.
- Santiago Trujillo- Arquitecto STAG arquitectos.
- UTE Urbernova Momlanch.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del archivo electrónico número 1 presentado por las empresas licitadoras al objeto del examen de la documentación, comprobando los miembros de la Mesa de Contratación la existencia de defectos subsanables en la documentación electrónica, siendo las subsanaciones y aclaraciones a solicitar las que a continuación se detallan:

Empresas	Subsanaciones o aclaraciones solicitadas
Asier Centol Ruiz	Deberá rellenar el apartado IV relativo a los "Criterios de selección" del DEUC de Asier Centol Ruiz.
Correa y Estévez Arquitectos, S.L.P.	Deberá presentar documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro por el plazo de duración del contrato.
JTP- Richard Arquitectos, S.L.P.	Deberá presentar titulación de arquitecto de Juan de la Cruz Torres Padrón o certificado acreditativo de la titulación en vigor.
LoCa Partners, S.L.P.	Deberá aportar el compromiso vinculante del seguro exigido por el plazo de duración del contrato.
María León Ferreiro	<ul style="list-style-type: none">- Deberá aclarar mediante un documento la forma de cooperación entre María León, José Antonio Pérez y Francisco González.- Deberá aclarar como participa en la licitación la entidad FIVE OH FIVE. En el caso de constituirse en UTE deberá aportar compromiso de constituirse en unión temporal de empresas de conformidad con la cláusula 15.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-Deberá aclarar dichas circunstancias en el DEUC de María León, José Antonio Pérez y Francisco González.





Pedro Enríquez Villarejo	Deberá aportar la relación de profesionales que forman parte del equipo técnico de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Santiago Trujillo- Arquitecto STAG arquitectos	Deberá aclarar en un documento la forma de participación del equipo técnico.
UTE Urberenova Momblanch	- Deberá aportar declaración indicando el equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.3.2.1 del Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares. - Deberá aportar el compromiso de suscripción del seguro exigido por el plazo de duración del contrato.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, que se solicite la subsanación documental, otorgándole, a los licitadores admitidos provisionalmente, un plazo de dos días naturales contados a partir de la publicación del requerimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que presenten la documentación requerida, de conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las 12:30 horas (hora canaria).

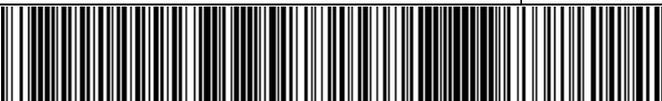
Para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, dando fe en el lugar al principio señalado.

LA SECRETARIA

María José Díaz Rivero

LA PRESIDENTA

Cristina Riverola Sopranis

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTINA RIVEROLA SOPRANIS - TITULADO SUPERIOR MARIA JOSE DIAZ RIVERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Fecha: 05/08/2024 - 15:59:11 Fecha: 05/08/2024 - 12:32:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000dmRPz/jC2LCCkmymmahcFg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 08:13:47	